

PLAZO AMPLIADO

BASES



Premios **Grupo Puma**



INGENIERÍAS 2024-2025



www.grupopuma.com



1. BASES DEL CONCURSO

1.1 ENTIDAD ORGANIZADORA

El concurso está organizado por Grupo Puma España S.L. (en adelante, Grupo Puma), con CIF B14528921, domiciliada en Avda. Agrupación Córdoba, 17. 14014 Córdoba (España). Teléfono 957 40 21 87 y correo electrónico grupopuma@grupopuma.com.

1.2 INTRODUCCIÓN

Grupo Puma forma parte de un grupo de empresas especializadas en el mundo de los materiales de construcción. Sus más de 40 años de experiencia y dedicación en el sector permite ofrecer una amplia gama de productos de excepcional y reconocida calidad, fruto de un cuidadoso estudio de sus componentes y cualidades en laboratorios propios en cada fábrica. Gracias a ello lanzamos al mercado productos cuya relación calidad-precio es excelente.

El grupo cuenta con 37 centros de producción y distribución situados en 4 continentes. Dotados con la más avanzada tecnología, para dar la mejor cobertura y servicio a su gama de productos.

Con una capacidad de producción de más de 1.000.000 toneladas/año, Grupo Puma se consolida como el mayor fabricante de morteros de España.

Nuestra experiencia, calidad de servicio y visión de futuro, nos animan a avanzar día a día para conseguir nuevos objetivos en nuestra meta de lograr productos de una calidad inmejorable.

1.3 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Grupo Puma ha estado ligada históricamente al ámbito de la edificación y es muy conocida, sobre todo, entre los profesionales de la arquitectura, aunque el grupo de empresas cuenta, entre otras, con una consolidada línea de productos especializados en la reparación, el refuerzo y la protección del hormigón armado y el acero, de uso habitual en el ámbito ingenieril, una extensa gama de pavimentos cementosos, de resinas y de uso deportivo; una reputada gama de morteros de cal hidráulica natural empleados habitualmente en rehabilitación patrimonial, además de una completa gama de productos para paisajismo, entre muchas otras.

Conscientes de que Grupo Puma, hasta hace algunos años, no era muy conocida en el ámbito de la ingeniería, desde 2018 viene realizando una serie de acciones encaminadas a la difusión y construcción de la imagen de marca en dicho ámbito, mediante la impartición de jornadas técnicas de formación en más de 70 ingenierías hasta la fecha, así como en Colegios profesionales.

En dichas acciones formativas, Grupo Puma contribuye a la formación continua de los profesionales, además de dar a conocer y poner en valor los servicios prestados por la Oficina técnica como departamento consultivo que realiza el debido asesoramiento técnico y provee las herramientas adecuadas para la prescripción de las soluciones constructivas de la marca. Asimismo, la red de prescripción realiza labores de asesoramiento y soporte técnico de proximidad.



Con los “Premios Grupo Puma ingenierías 2024-2025”, Grupo Puma desea dar un paso más en su acercamiento a las ingenierías, premiando aquellos proyectos redactados por ingenieros que confíen en la marca y en los cuales se prescriban productos y/o sistemas constructivos de la marca y destaquen especialmente entre todos los presentados a concurso.

Para que los participantes puedan optar a dicho premios, deberán dar estricto cumplimiento a las bases de Grupo Puma, principalmente, y sin perjuicio del resto de condiciones, en lo relativo al objeto del concurso definidas en las cláusulas siguientes (requisitos a cumplir por los participantes, requisitos a cumplir por los proyectos y documentación a incluir en los proyectos).

1.4 REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso los siguientes perfiles, siempre y cuando entre los integrantes de los equipos se acredite documentalmente la presencia de, al menos, un ingeniero, debiendo estar en posesión de la titulación habilitante correspondiente y admitiéndose la participación de equipos multidisciplinares:

- Personas físicas que se presenten individualmente o formando equipo, sin límite de integrantes.
- Personas jurídicas que se presenten individualmente o formando equipo o UTE con otras personas jurídicas o físicas, sin límite de integrantes.

En equipos formados por dos o más integrantes, se deberá designar un representante, que será el interlocutor con la organización del concurso. El representante del equipo deberá poseer la titulación de ingeniero en todo caso.

La inscripción al concurso será gratuita y únicamente podrán participar personas físicas o jurídicas que tengan su sede social en España.

1.5 REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS PROYECTOS PRESENTADOS

Podrán participar en el concurso aquellos proyectos de ingeniería civil o industrial cuya localización esté ubicada en España, hayan sido redactados y visados por el Colegio profesional de Ingenieros competente o supervisados por Administraciones públicas durante los años 2022, 2023, 2024 y/o 2025, siendo imprescindible que en los mismos se hayan prescrito productos y/o sistemas constructivos de Grupo Puma.

Los proyectos podrán intervenir en cualquier ámbito constructivo dentro de las atribuciones profesionales de cada ingeniería, donde puedan aplicarse productos de Grupo Puma como: reparación, refuerzo y protección estructural, rehabilitación patrimonial, urbanismo, paisajismo, etc.

Serán admitidos aquellos proyectos que hayan sido presentados anteriormente a otros concursos, no siendo admitidos a concurso aquellos proyectos redactados por personal de Grupo Puma, miembros del jurado o socios profesionales de los mismos, incluyendo familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.



Los proyectos se entregarán a la organización dentro del plazo indicado para ello remitiendo por correo electrónico a **concurso2024@grupopuma.com** la documentación requerida en un único archivo comprimido en formatos ZIP o RAR. Si dicha documentación supera los 15 Mb, se deberá remitir empleando plataformas que permitan el envío de archivos de gran tamaño como: Wetransfer, MEGA, Google Drive, Onedrive, Dropbox, etc. El mismo día de recepción del correo electrónico, la organización descargará la documentación y remitirá a los distintos equipos que hayan entregado su proyecto un correo electrónico con la confirmación de la correcta recepción de la misma.

1.6 DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LOS PROYECTOS PRESENTADOS

Para la comunicación con la organización y la redacción de los trabajos y de la documentación a presentar se empleará siempre el idioma español.

Se entregará la siguiente documentación para poder participar en el concurso:

- Para la inscripción:
 - A4 en formato PDF con el nombre del proyecto y la ubicación geográfica del mismo, así como el listado de los componentes del equipo participante:

Ingeniero representante del equipo:

- Nombre y apellidos
- DNI / CIF si representa a una persona jurídica
- Número de teléfono
- Dirección de correo electrónico
- En su caso, datos de la ingeniería o ingenierías participantes.

Listado del resto de participantes en su caso (nombre, apellidos y DNI de cada uno de ellos) y su titulación.

- Para la entrega del trabajo:
 - 1 panel A1 orientado verticalmente, en formato PDF (alta calidad y resolución) indicando claramente el nombre del proyecto y su ubicación geográfica, con la información gráfica y textual necesaria para la correcta exposición, a modo de resumen, del proyecto, pudiendo incluir planos (plantas, secciones, alzados y secciones), infografías, fotografías, montajes, collages, croquis, detalles constructivos, esquemas, diagramas, textos, fotografías del estado previo a la intervención en el caso de proyectos de rehabilitación, productos Grupo Puma empleados y cualquier otra información que sea relevante para una mejor comprensión de las actuaciones realizadas en el proyecto de ingeniería. En el caso de que los proyectos hayan llegado a ser ejecutados, se podrán incluir fotografías reales del proceso de ejecución y del estado final de la intervención.
 - Documento PDF en formato A4 vertical (alta calidad y resolución) de 20 páginas de extensión máxima donde se incluya aquella información relevante para la explicación del proyecto de forma resumida, de tal manera que facilite su comprensión por el jurado para su adecuada evaluación: condicionantes, dificultades, la estrategia del mismo, los productos empleados para el adecuado cumplimiento de sus necesidades, etc.

En dicho documento, será imprescindible adjuntar la/s página/s del apartado de mediciones y presupuestos del proyecto visado por el Colegio profesional de Ingenieros competente o supervisado por la Administración correspondiente en su caso para justificar adecuadamente la prescripción de productos y/o sistemas constructivos de



Grupo Puma.

1.7 JURADO

El jurado estará compuesto por un empleado de Grupo Puma con formación técnica y dos ingenieros de reconocido prestigio:

- Carlos Muñoz Guillén. Responsable comercial de Grupo Puma en Cataluña.
- Ceferino Díaz García. CEO – Ingenieros Asesores.
- Cesc Aldabó Fernández. Director general ACE - Asociación de Consultores de Estructuras.

El fallo del jurado será inapelable y el acta con el veredicto del jurado se facilitará a todos los equipos participantes mediante correo electrónico.

1.8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado valorará la claridad textual y gráfica de la información presentada a concurso, la calidad del proyecto de ingeniería, así como el rigor técnico en la elección de la/s solución/es constructiva/s y la adecuada especificación y uso de los productos y/o sistemas constructivos según las especificaciones de sus fichas técnicas, homologaciones y manuales de puesta en obra de Grupo Puma.

1.9 PREMIOS Y CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS MISMOS

Los premios del concurso serán los siguientes:

- 1º Premio: **6.000 €**
- 2º Premio: **3.000 €**
- 3º Premio: **1.500 €**

En el caso de que los proyectos no reuniesen la calidad requerida, el jurado podrá declarar premios desiertos. Al margen de los tres primeros premios, en el caso de existir proyectos adicionales presentados a concurso cuya calidad sea también destacable a criterio del jurado, se podrán otorgar menciones especiales sin dotación económica.

De entre todos los participantes, se seleccionarán en una primera fase los 10 mejores proyectos, que pasarán a la fase final.

Se realizará una ceremonia para la entrega de los premios, en el marco del Encuentro de Ingenierías que se celebrará en Córdoba el 12 de noviembre de 2025 a la que deberá asistir obligatoriamente (presencial o telemáticamente) un representante de cada uno de los equipos premiados o persona que designe en su lugar, donde se les hará entrega de los premios obtenidos y deberán exponer brevemente sus proyectos.

1.10 INSCRIPCIÓN Y CALENDARIO DEL CONCURSO

La inscripción se realizará enviando un correo a concurso2024@grupopuma.com incluyendo, según lo indicado en el apartado 1.6 de las bases, A4 en formato PDF con el nombre del proyecto y ubicación geográfica del mismo, así como el listado de los



componentes del equipo participante y datos de contacto del representante del equipo.

El calendario del concurso será el siguiente:

- Inscripciones: Desde las 00:00 h del 18/03/2024 a las 23:59 h del 30/06/2025.
- Entrega de los trabajos: Hasta las 23:59 h del 5/10/2025.
- Fallo del jurado: 29/10/2025.
- Entrega de premios: En el Encuentro de ingenierías a celebrar en Córdoba el 12 de noviembre de 2025.

Dichos plazos podrán ser ampliados por la organización, en cuyo caso, será debidamente comunicado a los equipos participantes.

1.11 LEGALIDAD

1.11.1 Aceptación de las bases

La participación en el concurso implicará automáticamente el conocimiento y la total aceptación de las bases del mismo.

1.11.2 Propiedad intelectual de los trabajos

Los equipos participantes deberán ostentar los derechos de propiedad intelectual de los proyectos presentados, así como de la diferente documentación que los compone, que no podrá infringir los derechos de la propiedad intelectual de ningún tercero.

1.11.3 Difusión de los trabajos

Los participantes autorizan expresamente a Grupo Puma a que pueda exponer los trabajos presentados en el concurso, con carácter enunciativo y no limitativo, en ferias o eventos similares, así como a divulgar cualquier elemento de dichos proyectos (imágenes, bocetos, escalas), en publicaciones periódicas de Grupo Puma, cediendo a tales efectos los derechos de propiedad intelectual a favor de Grupo Puma de forma indefinida y sin que puedan exigir contraprestación económica alguna por ello.

1.11.4 Responsabilidades

Grupo Puma se reserva el derecho de modificar las bases e incluso de cancelar el presente concurso, siempre que existan causas justificadas para ello, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente, y comunicando asimismo dichas circunstancias a los equipos inscritos.

Los participantes renuncian a ejercer cualquier tipo de reclamación frente a Grupo Puma con motivo de las modificaciones que pudieran realizarse en base a la presente cláusula.

El presente concurso pretende dar igualdad de oportunidades entre los consumidores participantes, por lo que deberán respetarse estrictamente las normas de la buena fe. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la pérdida del derecho a participar en el concurso y de cualquier derecho derivada de la misma, sin que tenga el participante nada que reclamar a



tal efecto a Grupo Puma.

Grupo Puma se reserva además el derecho a descalificar a los equipos participantes que vulneren en todo o en parte el contenido de estas bases, así como a los equipos cuya actuación sea contraria a la ley, a la moral y/o atenten contra la imagen de Grupo Puma. Los participantes se comprometen a no vulnerar los derechos de intimidad e imagen de terceros, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades derivadas de dicho incumplimiento.

Asimismo, Grupo Puma se reserva el derecho a no permitir la participación de un equipo cuando estime que la misma realiza un mal uso, o un uso fraudulento de esta iniciativa y, en concreto, de su condición de participante en el Concurso (incluyendo el recibir ayuda y/o ventaja para manipular la participación). A título enunciativo y no limitativo, se entiende un mal uso o uso fraudulento el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un Participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal, incluyendo expresamente el derecho a participar en el presente concurso sin que, en virtud de ello, el mismo tenga derecho a reclamar a Grupo Puma en ningún concepto.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases serán eliminadas y no serán tenidas en consideración a los efectos del concurso.

1.11.5 Fiscalidad

A los premios anteriormente indicados les será aplicada la legislación fiscal actualmente vigente en España.

En este sentido, de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios cuando su valor supere los 300€. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

A los efectos anteriores, si fuera de aplicación, Grupo Puma España, S.L., se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dichos premios. Sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

1.11.6 Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la LO 3/2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), le informamos que Grupo Puma España, S.L., actuará como Responsable del tratamiento en virtud de los datos personales facilitados por los participantes y que dicho tratamiento se lleva a cabo con la finalidad de la gestión del presente concurso, la gestión administrativa y, en su caso, envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de la empresa que puedan ser de interés. La base legal que



permite este tratamiento es el consentimiento prestado por usted.

Al facilitarnos sus datos, el participante declara haber leído y conocer la presente Política de Privacidad, prestando su consentimiento inequívoco y expreso al tratamiento de sus datos personales de acuerdo a las finalidades y términos aquí expresados. Por tanto, si el participante no consiente algún tratamiento de sus datos, deberá abstenerse de participar en el presente concurso.

Grupo Puma España, S.L., informa que los datos personales de los participantes no serán cedidos, en ningún caso, a terceros, salvo que exista obligación legal. Por otro lado, aquellos prestadores de servicios de Grupo Puma España, S.L., que desarrollen funciones relacionadas con las finalidades de tratamiento descritas podrán tener acceso a los datos personales de los participantes en calidad de Encargados de tratamiento, para lo cual, se garantiza que adoptarán las políticas y medidas de Protección de Datos Personales necesarias para un correcto tratamiento de los mismos.

Asimismo, Grupo Puma España, S.L., mantendrá, en todo caso, la confidencialidad de los datos personales a los que tenga acceso e implementará las medidas de seguridad adecuadas para prevenir el acceso no autorizado, la divulgación, alteración o destrucción de los datos personales en virtud del presente documento.

Los datos serán tratados durante la vigencia del concurso, sin perjuicio de la debida conservación de los datos para la atención de posibles responsabilidades legales. No obstante lo anterior, en cualquier momento, los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad, o cualesquiera otros legalmente reconocidos, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose al Responsable del tratamiento por escrito a Grupo Puma España, S.L., Av. Agrupación Córdoba, 17, 14014 Córdoba, o bien podrá ponerse en contacto a través de la siguiente dirección: **gestiondedatos@grupopuma.com**, acreditando su identidad.

Lo establecido en las presentes Bases, en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los participantes, es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en el presente concurso.

Grupo Puma España, S.L., podrá modificar la presente Política de Privacidad para adaptarla a las novedades legislativas, jurisprudenciales o de interpretación de la Agencia Española de Protección de Datos. Estas condiciones de privacidad podrán ser complementadas por el Aviso Legal, Política de Cookies y las Condiciones Generales que, en su caso, se recojan para determinados productos o servicios, si dicho acceso supone alguna especialidad en materia de protección de datos de carácter personal.

